

Reg. Inf.^a de Guadalupe N.º 20
Com.^a Militar de Villafamés

El Sr. Comandante Militar
del Distrito de Arancita con
fecha 6 del corriente me dice lo sig.^{te}

El Sr. Brigadier Com. gen.
de la Prov.^a con fecha 4 del actual
me dice lo que copio:

El Exmo. Sr. Cap.^u Gen.^l con
fecha 29 del pasado me dice lo
que sigue. = Espirando en fin
de este mes el termino sena-
lado p.^a el blanqueo de las Maesi-
as del Maestranzo, segun se
anunció en el Boletín Oficial
de la Prov.^a el 28 del anterior,
se servira V.S. prohibir a los
Alcaldes de los pueblos, den
inmediatam.^{te} a los Comand.^{tes}
de los Destacam.^{tos} mas inmedia-
tos y estos a los de Distrito
aviso de haberselo cumplido mi
orden, con una relacion a los

Maroberos o Colonos q^e no
lo hubiesen llevado a efecto,
disponiendo VJ. en su vista se
exija a los Maroberos bajo la
responsabilidad de los Alcaldes
respectivos la multa a que se
ayan echo acreedores por su
inobediencia, sin perjuicio
de imponerles mayor castigo, y
sobre la marcha no cumplien
con lo prescrito en el Vefezido
anuncio, y del Resultado me dara
VJ. conocimiento.))

Lo q^e transcribo a V. para
su debido cumplim^{to}, mandando
me a la mayor brevedad posi-
ble la Vdacion de los Maroberos
que no hubiesen cumplido con la
orden a que se refiere P. E. y
exigiendo a los mismos la
multa q^e se imponia en
otra orden de P. E. para haer
lo yo aqui le corresponda.

Lo q^e comunico a V. p.

su intelig.^a y puntual cumpli-
miento en la parte que lo lo
responde; sirviendose para
me la Relación que indica la
orden de su Excmo., como igu-
almente las multas á que
se ayan echo acreedores los
que no hubieren dado cumpli-
miento á ella, (caso que en
su terr.^o hubiere alguno) p.^a
yo hacerlo al Sr. Com.^e mili-
tar del Distrito de Aranta
en los terminos que me
lo precieue.

Dios que. a V. m.^d años
Filofamés 7. de Mayo de
1843.

Wen. Com.^e N.^o de este punto

Valentin Antonio
Nieto

Sr. Alcalde Cont. de esta Villa y su terr.^o

